**AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO**
**C. I. F.: P1020600-A**
Plaza de España, 1
Telf. 927 45 60 85 – 927 45 61 83
Fax. 927 45 61 89
**VALDEOBISPO (CC)**

**D. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdeobispo hace saber:**

Que en uso de las atribuciones que me corresponden en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y vista la RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en Extremadura como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19). (DOE 12/03/2020), así como las recomendaciones del Gobierno de España, en el día de la fecha, esta alcaldía ha acordado lo siguiente:

1º.- Suspender desde el día 14 de marzo e inicialmente, hasta el próximo día 30 de marzo, todas las actividades culturales, deportivas, formativas, de ocio y cualquiera otras organizadas por el Ayuntamiento de Valdeobispo.

2º.- Cerrar al público, desde el día 14 de marzo e inicialmente hasta el próximo día 30 de marzo, las siguientes instalaciones municipales:

- Gimnasio Municipal
- Pabellón Polideportivo Municipal
- Edificio de usos múltiples
- Pista de Pádel
- Biblioteca

3º.- Suspender, cualquier otra actividad lúdica, deportiva o cultural que pudiera tener lugar en instalaciones municipales (gimnasia de mantenimiento, aerobic…)

4º.- Suspender, desde el día 14 de marzo e inicialmente, hasta el próximo día 30 de marzo, la celebración del mercadillo semanal celebrado los miércoles.

5º.- El colegio permanecerá cerrado.

6º.- Se recomienda no usar los parques públicos. .

7º.- Restringir totalmente las visitas a la Residencia de Mayores.

8º.- El ayuntamiento permanecerá abierto atendiendo únicamente por teléfono.

9º.- El consultorio médico estará abierto solamente para atención urgente.

10º.- Realizar las siguientes recomendaciones:

- **A todas aquellas personas provenientes de otras comunidades autónomas, con especial atención a los procedentes de Madrid, La Rioja y País Vasco, así como a los estudiantes universitarios, deberán permanecer en aislamiento domiciliario durante un período de 72 horas.**
- **En caso de tener síntomas de infección respiratoria (tos intensa, fiebre o dificultad para respirar o ahogo) y ha viajado a zonas de riesgo o ha estado en**

**AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO**
**C. I. F.: P1020600-A**
Plaza de España, 1
Telf. 927 45 60 85 – 927 45 61 83
Fax. 927 45 61 89
**VALDEOBISPO (CC)**

**contacto con personas que provengan de zonas de riesgo o que hayan dado positivo en pruebas del coronavirus, no acuda ni al consultorio ni al centro de salud ni al hospital, llame al 112 y espere instrucciones.**

El Ayuntamiento se encuentra en contacto con las autoridades sanitarias y dará traslado a la ciudadanía de cuantas disposiciones se dicten en la materia.

Por último, hacer un llamamiento a la calma y a la responsabilidad individual, haciendo hincapié en las medidas preventivas indicadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valdeobispo a 13 de marzo de 2020

Alcalde – Presidente